



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 DIC. 2015

Acta N° 100

Res. N° 138

Exp. N° 2015-25-3-014628

VISTO: El Acta N°67 Resolución 126 de fecha 17 de diciembre de 2015 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en citado acto administrativo, se solicita una trasposición de créditos del Objeto 211 "Teléfono, telégrafo y similares", 212 "Agua" y 251 "Arrendamientos de Inmuebles contratados dentro del país" al Objeto 213 "Electricidad", por un monto total de \$ 10.200.000 en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del citado Desconcentrado informa que existe disponibilidad de crédito en el Objeto Reforzante, Financiación "Rentas Generales", Afectación N° 4315.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Obj.	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	211	Teléfono, telégrafo y similares	900.000
	212	Agua	8.000.000
	251	Arrendamientos de inmuebles contratados	1.300.000
Total de Objetos Reforzantes			10.200.000
Objeto Reforzado			
Programa	Obj.	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	213	Electricidad	10.200.000
Total de Objeto Reforzado			10.200.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Secundaria. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Micaela DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturrol

PRESIDENCIA ANEP Avd. a Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70

Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública